

ACTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD
BISCAY MARINE ENERGY PLATFORM, S.A.

En Bilbao, a 8 de mayo de 2019

Previa convocatoria remitida por el Sr. Secretario el día 2 de mayo de 2019, se ha reunido el Comité de Contratación de BISCAY MARINE ENERGY PLATFORM, S.A. (BIMEP), con la presencia de los siguientes miembros:

VOCALES

D. Javier Marqués Gonzalez, Director Técnico del EVE.
D. Álvaro Colón Barriocanal, Secretario General del EVE.
Dña. Rosa Madina Romero, Directora Económica – Financiera del EVE
D. Carlos Aguirre Arana, Director de RRHH y SSGG del EVE, en sustitución de D. Enrique Monasterio Beñaran, Director de Desarrollo e Innovación del EVE y Presidente del Comité de Contratación, quien ha excusado su asistencia.

SECRETARIO NO VOCAL

D. Iker Alaña Zorrilla, responsable de contratación del EVE.

Ante la ausencia del Sr. Monasterio ejercerá de Presidente el Sr. Marqués.

Para deliberar sobre los puntos del Orden del Día, con el siguiente contenido:

1. *Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto supersimplificado, del contrato de ALQUILER DE EMBARCACIÓN Y SERVICIOS DE PATRÓN DE EMBARCACIÓN Y TRIPULACIÓN PARA DIFERENTES TRABAJOS MARINOS EN BIMEP (BIMEP/19/002).*
 2. *Memorias justificativas del inicio del procedimiento de contratación y sus respectivos pliegos.*
 - *BIM/19/004. Auditoría del proyecto europeo "BlueGIFT", por un controlador de primer nivel, con la emisión de un mínimo de 6 informes semestrales correspondientes a la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 125, apartado 4 letra a) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.*
 3. *Supervisión del listado de contratos menores.*
 4. *Otros asuntos.*
 5. *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.*
-
1. **Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto supersimplificado, del contrato de ALQUILER DE EMBARCACIÓN Y SERVICIOS DE PATRÓN DE EMBARCACIÓN Y TRIPULACIÓN PARA DIFERENTES TRABAJOS MARINOS EN BIMEP (BIMEP/19/002).**

El Informe de Valoración del referido contrato, remitido junto a la convocatoria del Comité de Contratación, ha sido elaborado por Dña. Dorleta Marina en su condición de responsable del contrato y ratificado por el Director Técnico de BIMEP.

Se da cuenta a los miembros del Comité de los aspectos más relevantes contenidos en el Informe de Valoración del referido contrato. Tras las explicaciones y aclaraciones oportunas y tras verificarse que el informe reúne los requisitos formales exigidos por la LCSP, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad:

"Visto el Informe y los resultados de la valoración de las propuestas presentadas, se propone designar como la oferta que reúne la mejor relación calidad-precio la presentada por la empresa Ekocean, S.L., por la cantidad de 2.450 euros por día de trabajo (IVA no incluido) y 1.000 euros por movilización y desmovilización de la embarcación (IVA no incluido), y en las condiciones establecidas en su oferta."

En consecuencia, se procederá a:

- a) Requerir al licitador cuya oferta ha resultado ser la que reúne la mejor relación calidad-precio para que, dentro del plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la documentación exigida al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Contrato de ALQUILER DE EMBARCACIÓN Y SERVICIOS DE PATRÓN DE EMBARCACIÓN Y TRIPULACIÓN PARA DIFERENTES TRABAJOS MARINOS EN BIMEP (BIMEP/19/002).
- 2. Memorias justificativas del inicio del procedimiento de contratación y sus respectivos pliegos.**

Los miembros del Comité analizan la memoria justificativa y el respectivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) presentado por el responsable del contrato, del siguiente expediente de contratación:

- *BIM/19/004. Auditoría del proyecto europeo "BlueGIFT", por un controlador de primer nivel, con la emisión de un mínimo de 6 informes semestrales correspondientes a la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 125, apartado 4 letra a) del Reglamento (UE) n° 1303/2013.*

Los miembros del Comité comprueban que ambos documentos, necesarios para el inicio del expediente de contratación, se han elaborado conforme a los requisitos previstos en la LCSP, por lo que serán elevados al órgano de contratación para que, en aplicación del art. 117 de la LCSP, si lo estima conveniente, proceda a dictar resolución motivada aprobando los expedientes de contratación y disponiendo la apertura de los procedimientos de licitación.

3. Supervisión del listado de contratos menores.

Se da cuenta a los miembros del Comité del listado de contratos menores adjudicados por BIMEP desde la fecha de celebración del último Comité de Contratación.

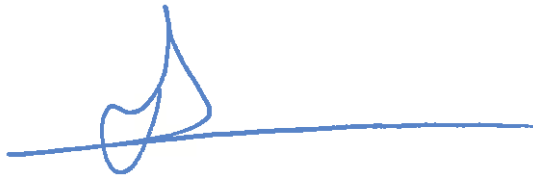
4. Otros asuntos.

No se suscitan otros asuntos.

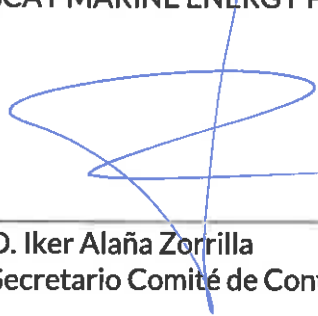
5. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se procede a la redacción del Acta de la reunión, que tras su lectura es aprobada por unanimidad.

Finalizada la reunión, se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Comité de Contratación de BISCAY MARINE ENERGY PLATFORM, S.A.



D. Javier Marqués Gonzalez
Presidente Comité de Contratación



D. Iker Alaña Zorrilla
Secretario Comité de Contratación

